



Organización y
Digitalización CSA Ltda

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

08-1513

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO SISTEMA PARA AHORRAR, PREFILTRAR
PRECIPITAR, POLIPICAR Y/O POTABILIZAR
AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE
GRUPO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL B01D36/00, C02F3/00

71. SOLICITANTE

PELON VEGA ORTIZ

DOMICILIO

AVD ROSAS CRA 70 # 63-10

74. APODERADO

P

BOGOTÁ D.C.

ENERO

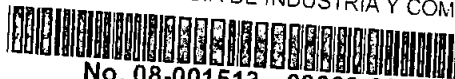
9. - 2008

PETTORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-001513- -00000-0000

Fecha: 2008-01-09 16:39:26 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PEDRO VEGDA OLIVERA
Dirección: BUENOS AIRES 7000000
Teléfono: 6087001 Fax: 4826406
E-mail: no mirona@notaria.com
Domicilio: CAD 7000000 - BOGOTÁ

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 19136288

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: PEDRO VEGDA OLIVERA
Dirección: BUENOS AIRES 7000000
Teléfono: 6087001 Fax: 4826406
E-mail: no mirona@notaria.com
Domicilio: CAD 7000000 - BOGOTÁ

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☒
C.E. ☐
Número 19136288

⑤

Título (54)

SISTEMA PARA ALMACENAR PIGMENTOS
DE ALTA DIFUSIÓN EN AGUA
DE ALTA DIFUSIÓN EN AGUA
DEL GEL

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐

IMEDIATA -
FRUTE
Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. 082790

Fecha: 09/01/2008

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

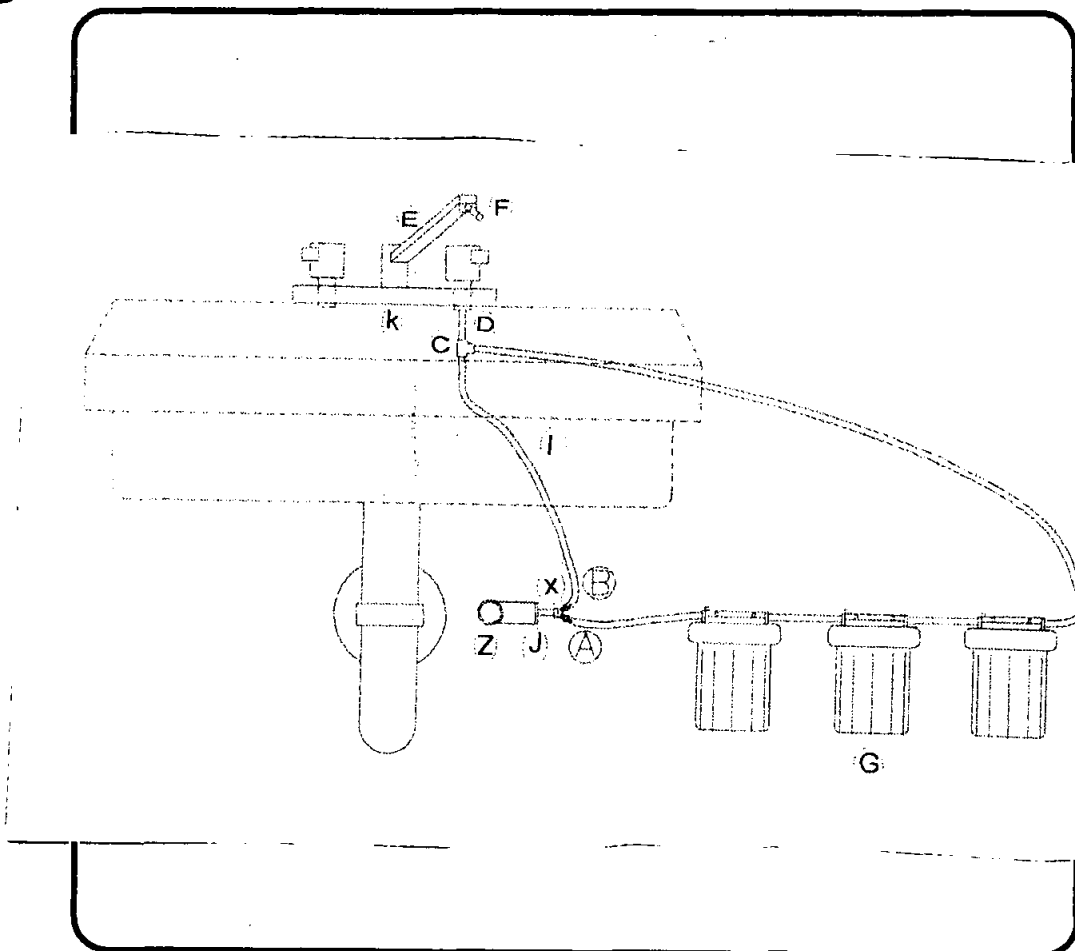
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE

PEDROUEGA ORCIZ

FIRMA

[Handwritten Signature]

C.C.

19136282 P

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

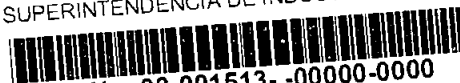
Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-001513- -00000-0000

Fecha: 2008-01-09 16:39:26

Dep. 2020 NUECREACION

Tra. 3 MODELO

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 16

PERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

OFICIAL DE CAJA : 08 - 2,790
: ENERO 9 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

ANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
EGA O.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	1919545	08/01/2008	73,500.00

***** CONCEPTO *****

RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	73,500.00
	TOTAL :	\$ 73,500.00

SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

ABLE :

DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

6



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: PEDRO UGARDA
Dirección: AVENIDA ROTAS ELA 70463-10
Teléfono: 6087001 - 4826406
E-mail: no más travesin@hotmail.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: _____

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

7

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: ENERO 9. 2008		(71) Solicitante(s) FEOROVECA ORTIZ	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) FEOROVECA ORTIZ	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: SISTEMA PARA AHORRAR FILTRAR Y MICROFILTRAR Y POTABILIZAR AGUA A TRAVÉS DEL CUIRO			

Resumen - Reivindicación(es) :

RESUMEN

Un sistema a través del cual se ahorra agua y se obtiene una óptima microfiltración del líquido suministrado a través del grifo o la llave del lavaplatos, eliminando la presencia de contaminantes físico químicos en el agua, mediante el empleo de una serie de filtros y microfiltros. La cual puede ser mejorada mediante la utilización de cualquier sistema adicional de tratamiento microbiológico.

REIVINDICACIONES

1. Registro o control X de doble vía el cuál al accionar el lado A recibe el agua de la toma (sitio Z) y la dirige por medio de una T (sitio J) al grifo (sitio E) a través del sistema de ahorro y microfiltración (sitio G figura No. 2) o del de el agua corriente (sitio I figura No. 1). una serie de carcasas (cuya cantidad está determinada por la presión y la sedimentación del agua) con sus respectivas bujías para pre-filtración, filtración y microfiltración de 10 a 0.25 micras o menos, dependiendo del micraje mínimo para bujías de agua que se produzcan actualmente o se lleguen a producir en el futuro u otro sistemas que se puedan adaptar a este como es el caso de las membranas de ósmosis, instaladas del registro de doble vía (sitio X) por medio de los filtros, racores y mangueras y de la T superior -sitio C- al racor del mezclador (sitio D), de donde conducen el agua por medio de un sistema de sonda (sitio F) a través del grifo hasta el lavaplatos (sitio K). - operación sencilla que se obtiene con solo perforar un conducto vacío y desaprovechado que todos los mezcladores poseen y conectan la entrada de agua por el racor-Sitio D- a la salida del grifo- Sitio F.

COMPLEMENTO . REIVINDICACIONES .

Si se requiere un mayor volumen de agua corriente conectamos el lado B del registro X por medio de una manguera (sitio I figura No. 1) hasta el racor del lavaplatos (sitio D) por medio de la T superior - sitio C - para que el agua fluya al suspender la salida A que alimenta el sistema de filtros y prefiltros (sitio G). Si se desea ahorrar, racionalizar el consumo y mejorar la calidad del agua corriente instalamos ahí una charcaza con bujía de prefiltro o filtro (véase sitio H figura N.2). Filtro instalado del control B del registro X a través de la T superior al racor del lavaplatos (sitio D)

2. Sistema que comprende la reivindicación 1, instalado de forma tal que permita ahorrar y el suministro de agua microfiltrada, prefiltrada o corriente por el sistema de grifo.

3. Sistema que comprende la reivindicación 1, de forma tal que permita el suministro regulado, microfiltración y purificación de agua de acuerdo a la reivindicación 2, instalando el sistema comprendido en la reivindicación 1, de acuerdo con las características propias del inmueble, que permita el ahorro, la filtración y microfiltración del agua garantizando una calidad mucho más confiable y una descontaminación homogénea.

4. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores, permitiendo un tratamiento físico químico, consistente en retención de contaminantes sólidos disueltos en el agua, a través de uno o más filtros (dependiendo de la presión y de la sedimentación). Sistema que mejorara la calidad, ampliamente el despifarro.

5. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores, permitiendo la purificación físicoquímica del agua en un 100%, la descontaminación microbiológica se terminará de efectuar utilizando un purificador de ozono, de UV o cualquier otro sistema de descontaminación microbiológica. Nótese que con este sistema de microfiltración y purificación no incide para nada la presión del agua. Y que puede ser utilizado a nivel doméstico, semi-industrial o industrial con solo colocarle las series de filtros de este tipo que sean necesarias para el volumen de agua requerido.

6. Sistema que comprende una óptima microfiltración y ahorro del agua por inercia, de manera simultánea y/o permanente, para aguas pretratadas y/o semitratadas; purificación garantizada al conducir el agua microfiltrada, que es servida por medio del sistema de sonda (sitio F) a través del grifo (sitio E) en un recipiente específico en el lavaplatos propiamente dicho (sitio K).

9

TITULO

SISTEMA PARA AHORRAR, PREFILTRAR, FILTRAR, MICROFILTRAR, PURIFICAR Y/O POTABILIZAR AGUA A TRAVÉS DEL GRIFO.

RESUMEN

Un sistema a través del cual se ahorra agua y se obtiene una óptima microfiltración del líquido suministrado a través del grifo o la llave del lavaplatos, eliminando la presencia de contaminantes físico químicos en el agua, mediante el empleo de una serie de filtros y microfiltros. La cual puede ser mejorada mediante la utilización de cualquier sistema adicional de tratamiento microbiológico.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

10

Un sistema para ahorrar, prefiltrar, filtrar, microfiltrar y purificar agua por inercia, de manera alternativa y/o permanente para aguas pretratadas, y/o semitratadas, desarrollado a través de una serie de filtros, todos los que sean necesarios, dependiendo de la presión y sedimentación y del volumen de agua requerido, serie que comprende una o varias charcasas para filtro, instaladas con bujías de mayor a menor micraje, o como en el ejemplo de la figura No. 1, así: prefiltro – de 5 o más micras, filtro de 1 o 2 micras y microfiltro de 1 a 0.25 micras y/o la mínima microporosidad en bujías para filtración de agua que se produzcan o se lleguen a producir en el futuro, utilizando carbón activado o nitrato de plata y/o cualquier otro elemento aplicable al tratamiento de agua y compatible con el sistema, filtros instalados en serie por medio de un registro X o control de doble salida, que toma el agua de la tubería de la casa, - sitio Z Figuras 1 y 2 - preferiblemente debajo del mesón del lavaplatos por medio del registro X a través de una T – sitio J - (ver figuras No. 1 y 2 sitio J-), instalando los filtros – sitio G figura N.1Y 2 - escalonadamente de mayor a menor micraje y conduce el agua por medio de una manguera hasta una T – sitio C figuras 1 y 2 - conectada al racor – sitio D figuras 1 y 2 - del grifo por debajo del lavaplatos, de modo que al accionar el control A del registro X el agua microfiltrada fluye a través de los filtros siendo conducida por el grifo hasta el lavaplatos propiamente dicho - sitio K – con un caudal o volumen determinado por la presión del agua y la porosidad de las bujías instaladas, para ahorrar así agua al racionalizar el consumo.

Para garantizar la calidad del agua microfiltrada, evitando posibles recuentos de contaminantes, instalamos una manguera a manera de sonda de la T - sitio C - del racor del grifo, por dentro del mezclador hasta la salida de este en el lavaplatos - sitio F – (operación sencilla que se obtiene con solo perforar un conducto vacío y desaprovechado que todos los mezcladores poseen y conecta la entrada de agua por el racor –sitio D – a la salida del grifo) , para blindar la sonda de recontaminación se le aplica en la salida un tapón interno instalado herméticamente a presión, el cuál debe ser desinfectado constantemente con una solución adecuada de agua y cloro. (ver salida del grifo figuras No.1 y 2 – sitio F -), lo que nos permite estar recibiendo agua prefiltrada las 24 horas del día sin ningún tipo de interrupción ni contaminación, y sin afectar el suministro de agua corriente, la que será entregada en el caudal deseado a través del mismo.

11

grifo al accionar el lado B del registro X, previa suspensión del suministro por el control A, del registro X o de doble vía.

Esto garantiza un suministro de agua con un caudal regulado sin ser presionados por el tiempo, privilegiando el ahorro y una óptima microfiltración y purificación que no ha sido obtenido en ningún sistema de tratamiento de agua doméstico, semindustrial, industrial o residencial, ya que estos siempre están determinados y/o presionados por entregar un volumen - caudal - de agua amplio e inmediato.

En cambio con este sistema estamos entregando un agua 100% desc sedimentada y descontaminada, con una óptima microfiltración. Si se quiere suministrar agua a nivel semindustrial o industrial simplemente tomamos el agua de un sitio más amplio e instalamos tantas series de filtros de este tipo, como cantidad de agua microfiltrada deseemos proveer.

Para suministrar un mayor volumen de agua corriente sin aplicar ningún tipo de filtración, conectamos el lado B del registro X con la T - sitio C - que conecta al racor del mezclador, para que el agua fluya por el grifo al lavaplatos (véase sitio I figura No. 1), suprimiendo previamente el paso del agua microfiltrada al accionar el control A del registro X.

Para ahorrar agua y mermar la sedimentación como opción B podemos instalar del lado B del registro X conectado por una manguera a la T - sitio C figuras 1 y 2 - un prefiltro con una bujía de 2 o 3 micras para regular el gasto y obtener agua mejor filtrada que la obtenida actualmente con los purificadores o en los filtros corrientes (véase sitio H figura No. 2) y a la vez estamos racionalizando el gasto del precioso líquido.

12

DESCRIPCIÓN

CAMPO TÉCNICO

Esta invención se relaciona con un sistema a través del cuál se ahorrará agua destinada al consumo humano, físico químicamente mucho más pura que el agua que actualmente es suministrada por los acueductos y los filtros para agua utilizados individualmente y/ o en los sistemas de purificadores de agua convencionales como: el sistema de ozono y el UV etc.

Teniendo en cuenta que esta invención permite ahorrar una gran cantidad de agua mediante una microfiltración mayor, alternada y/o permanente, de conformidad con el método que se describirá más adelante.

ESTADO DE LA TÉCNICA CONOCIDO

El método empleado para filtrar y purificar agua ha sido desarrollado a través de filtros que utilizan bujías de alta y mediana porosidad (5 micras), permitiendo un alto porcentaje de contaminación, además utilizan un prefiltro de 10 micras, que en la mayoría de los casos generan despilfarro del precioso líquido, ya que normalmente son integrados a sistemas de purificación que requieren un caudal, una presión y un paso de agua alto (**como es el caso de los purificadores de ozono**) y si se utiliza una bujía con una microporosidad más reducida (1 o 0.5 micras), se disminuye la presión y el caudal, **y el ozono no actúa**, además la recolección del agua requiere mucho tiempo, lo que no es práctico por cuanto estos sistemas por su volumen de suministro -100 a 180 L/hora deben ser manejados y controlados personalmente por el usuario.

En efecto 5 micras es una porosidad que permite el paso de un amplio caudal de agua junto con sedimentos que pueden ser nocivos para la salud humana, ya que se puede presentar exceso de cloro el cuál es cancerígeno al entrar en contacto con bacterias provenientes de la materia fecal, además se permite el paso de sedimentos orgánicos que generalmente transportan virus y micro-organismos que desarrollan enfermedades.

REIVINDICACIONES

13

1. Registro o control X de doble vía el cuál al accionar el lado A recibe el agua de la toma (sitio Z) y la dirige por medio de una T (sitio J) al grifo (sitio E) a través del sistema de ahorro y microfiltración (sitio G figura No. 2) o del de el agua corriente (sitio I figura No. 1). una serie de carcassas (cuya cantidad está determinada por la presión y la sedimentación del agua) con sus respectivas bujías para pre-filtración, filtración y microfiltración de 10 a 0.25 micras o menos, dependiendo del micraje mínimo para bujías de agua que se produzcan actualmente o se lleguen a producir en el futuro u otros sistemas que se puedan adaptar a este como es el caso de las membranas de ósmosis, instaladas del registro de doble vía (sitio X) por medio de los filtros, racores y mangueras y de la T superior –sitio C- al racor del mezclador (sitio D), de donde conducen el agua por medio de un sistema de sonda (sitio F) a través del grifo hasta el lavaplatos (sitio K). – operación sencilla que se obtiene con solo perforar un conducto vacío y desaprovechado que todos los mezcladores poseen y conectan la entrada de agua por el racor-Sitio D- a la salida del grifo- Sitio F.

Si se requiere un mayor volumen de agua corriente conectamos el lado B del registro X por medio de una manguera (sitio I figura No. 1) hasta el racor del lavaplatos (sitio D) por medio de la T superior – sitio C - para que el agua fluya al suspender la salida A que alimenta el sistema de filtros y prefiltros (sitio G). Si se desea ahorrar, racionalizar el consumo y mejorar la calidad del agua corriente instalamos ahí una charcaza con bujía de prefiltro o filtro (véase sitio H figura N.2). Filtro instalado del control B del registro X a través de la T superior al racor del lavaplatos (sitio D)

2. Sistema que comprende la reivindicación 1, instalado de forma tal que permita ahorrar y el suministro de agua microfiltrada, prefiltrada o corriente por el sistema de grifo.

3. Sistema que comprende la reivindicación 1, de forma tal que permita el suministro regulado, microfiltración y purificación de agua de acuerdo a la reivindicación 2, instalando el sistema comprendido en la reivindicación 1, de acuerdo con las características propias del inmueble, que permita el ahorro, la filtración y microfiltración del agua garantizando una calidad mucho más confiable y una descontaminación homogénea.

4. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores, permitiendo un tratamiento físico químico, consistente en retención de contaminantes sólidos

disueltos en el agua, a través de uno o más filtros (dependiendo de la presión y de la sedimentación). Sistema que mejorara la calidad, ampliamente el despifarro.

14

5. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores, permitiendo la purificación físicoquímica del agua en un 100%, la descontaminación microbiológica se terminará de efectuar utilizando un purificador de ozono, de UV o cualquier otro sistema de descontaminación microbiológica. Nótese que con este sistema de microfiltración y purificación no incide para nada la presión del agua. Y que puede ser utilizado a nivel doméstico, semi-industrial o industrial con solo colocarle las series de filtros de este tipo que sean necesarias para el volumen de agua requerido.

6. Sistema que comprende una óptima microfiltración y ahorro del agua por inercia, de manera simultánea y/o permanente, para aguas pretratadas y/o semitratadas; purificación garantizada al conducir el agua microfiltrada, que es servida por medio del sistema de sonda (sitio F) a través del grifo (sitio E) en un recipiente específico en el lavaplatos propiamente dicho (sitio K).

FIGURA No 1

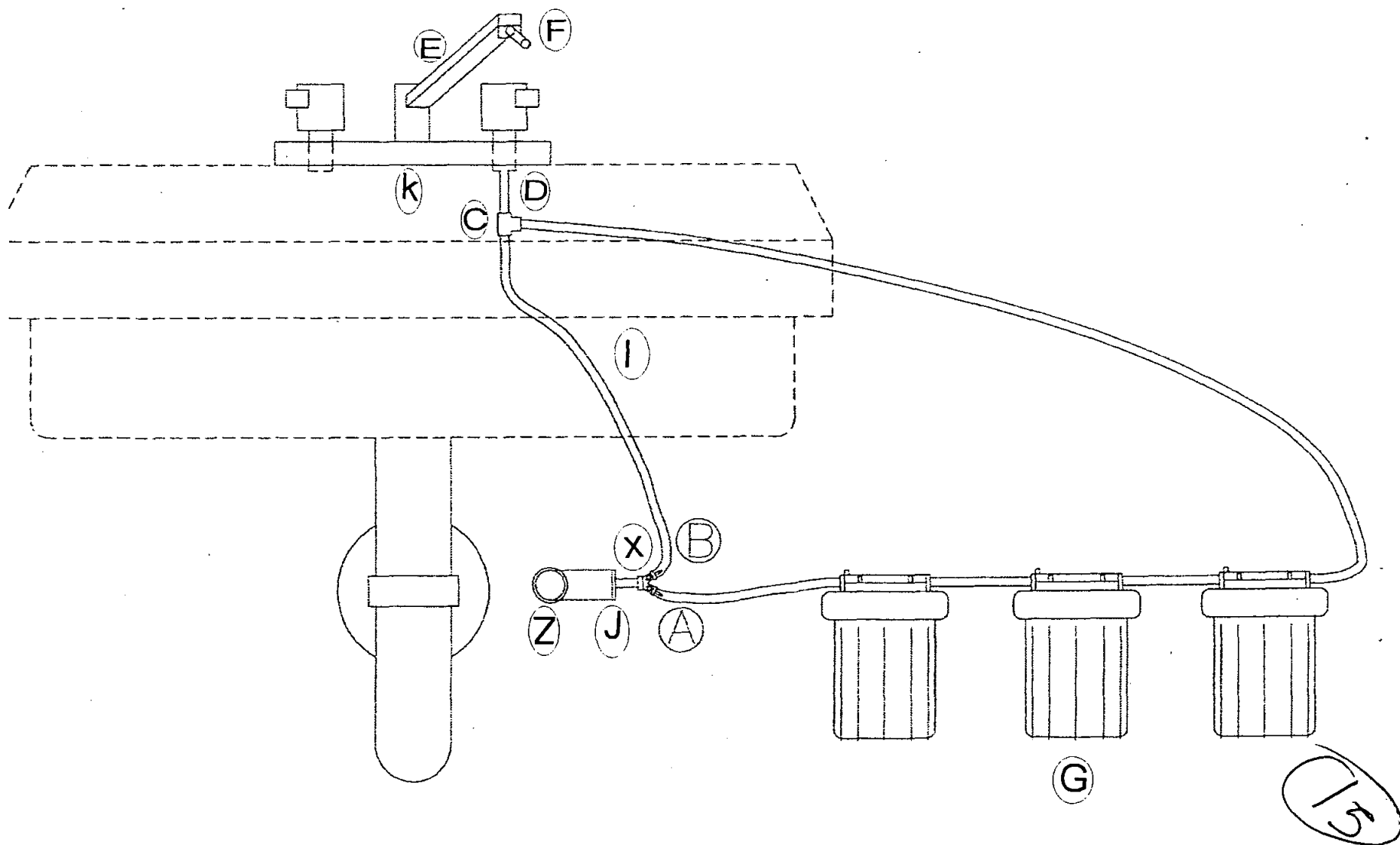
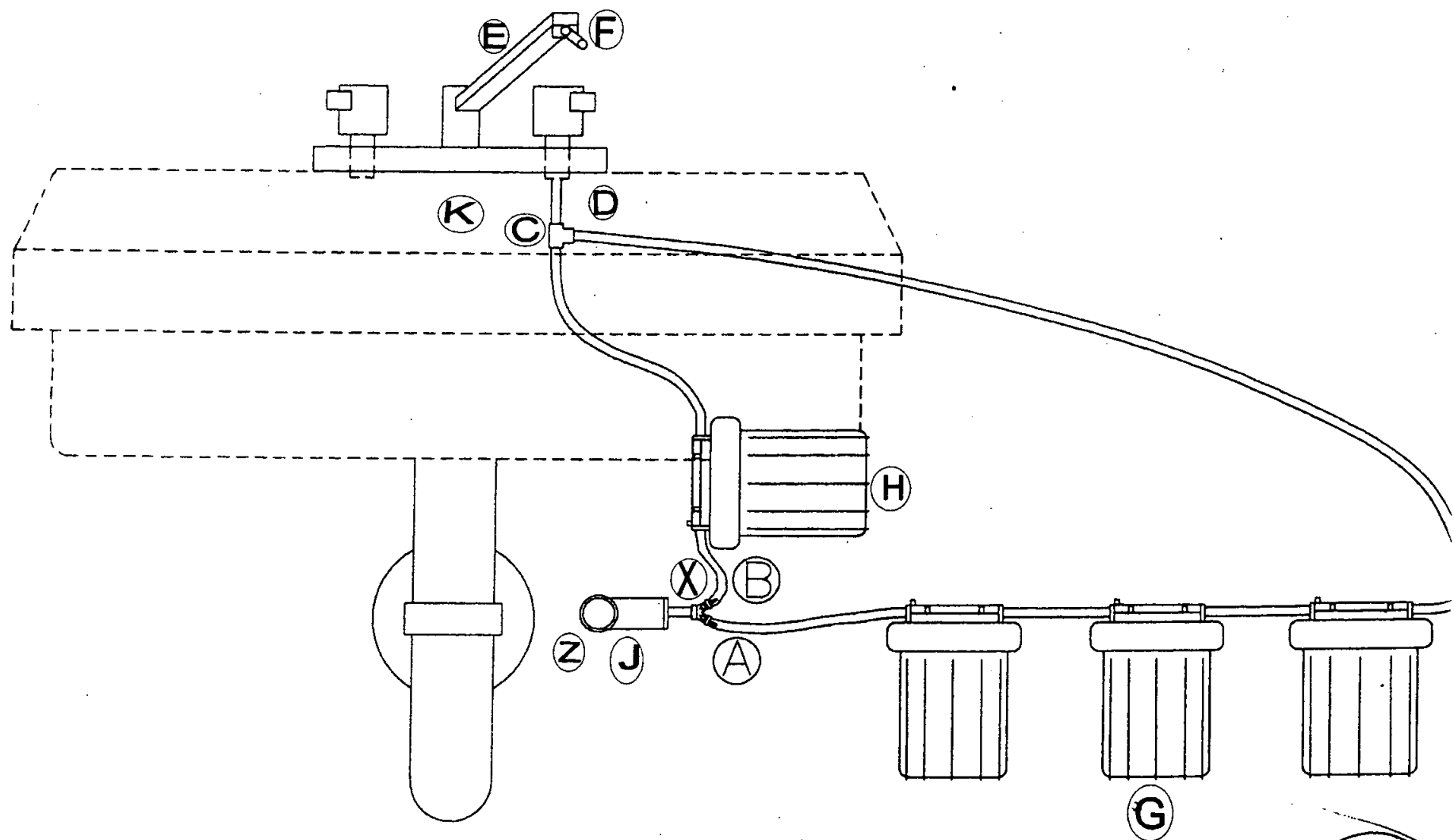
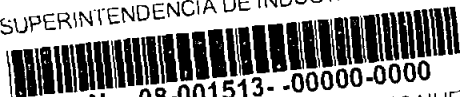


FIGURA No 2





No. 08-001513-00000-0000

Fecha: 2008-01-09 16:39:26 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [x]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [x]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [x]
- ◆ Descripción de la invención [x]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [x]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [x]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha 09 ENE. 2008

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 62 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 18

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
VEGA ORTIZ PEDRO HERNAN

REFERENCIA	Radicación No. 8 1513
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 5313
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

22 ENE 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand